

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28055225	Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
450	450	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	12.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Ser capaz de generar nuevas ideas para reforzar la solución de distintas necesidades psicopedagógicas
CG1 - Analizar los hitos de la Psicopedagogía y la orientación e integrar información actualizada sobre los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.
CG3 - Ser capaz de valorar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la psicopedagogía en un contexto multidisciplinar.
CG4 - Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación adecuados para el diagnóstico psicopedagógico e interpretar sus resultados apropiadamente
CG5 - Diseñar y aplicar estrategias de intervención psicopedagógica ajustadas a las necesidades reales de la población objeto de trabajo.
CG6 - Ser capaz de trabajar de manera colaborativa y en equipos multidisciplinares en el ámbito de la psicopedagogía y la orientación
CG7 - Aplicar y generalizar a distintos contextos y situaciones el conocimiento y las destrezas adquiridas en el área de la orientación y la intervención psicopedagógica
CG8 - Ser capaz de comunicar medidas profesionales y utilizar un lenguaje técnico y ajustado a los diferentes agentes implicados en el contexto de la orientación y la intervención psicopedagógica
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar y valorar la evolución histórica y los procesos implicados en la psicopedagogía y en la orientación educativa
CE3 - Analizar y desarrollar innovaciones metodológicas para el asesoramiento psicopedagógico.
CE6 - Comprender los procesos cognitivos, analizar e interpretar sus características fundamentales en cada una de las etapas del desarrollo y su implicación en el aprendizaje, en función de los últimos avances en investigación.
CE5 - Valorar de forma crítica y constructiva las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de que puedan asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.
CE7 - Ser capaz de analizar los estilos de aprendizaje y las características emocionales y motivacionales, e interpretar su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el diseño de intervenciones eficaces
CE9 - Evaluar los procesos cognitivos como base de las diferencias individuales y aplicarlo en la atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales.
CE10 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas a la intervención psicopedagógica.
CE11 - Ser capaz de distinguir las características de los diferentes problemas psicopatológicos y desarrollar intervenciones en función de los mismos
CE12 - Distinguir y categorizar las distintas necesidades educativas especiales en alumnos, en las diferentes etapas de la escolarización, y planificar intervenciones teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del niño.



CE13 - Valorar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas y emitir informes en función de dichas valoraciones.
CE15 - Ser capaz de desarrollar una intervención eficaz desde un enfoque psicopedagógico, incluyendo el manejo de aspectos motivacionales y sociales
CE16 - Analizar y crear programas de inclusión educativa dentro del centro y del ámbito social del niño, fomentando así su integración
CE18 - Planificar y desarrollar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.
CE19 - Generar técnicas de prevención, negociación y mediación para la gestión de conflictos
CE21 - Gestionar y dinamizar equipos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones
CE22 - Distinguir los ámbitos y contextos de la innovación y la investigación psicopedagógica
CE23 - Valorar las distintas herramientas para la investigación y ser capaz de diseñar y realizar investigaciones para la mejora de la intervención psicopedagógica.
CE24 - Integrar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a la práctica real de los centros de prácticas, para su mejor cualificación técnica profesional.
CE26 - Incorporar los conocimientos adquiridos en el Máster en el desarrollo de un trabajo de iniciación a la investigación o el diseño de una intervención psicopedagógica innovadora

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Acceso

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a los estudios de Máster los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación.

- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los interesados en estudiar y obtener el título de Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Antonio de Nebrija, además de cumplir con los requisitos que impone la legislación vigente, deberán tener el perfil de ingreso recomendando, de esta forma solo podrán acceder al máster los graduados universitarios o equivalente (licenciados o diplomados) en Ciencias de la Educación y/o Pedagogía, Psicología, Educación Social, Magisterio en Educación Infantil o en Educación Primaria, u otros titulados con el Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.

Criterios de Admisión

4.2.2. Forma de entrega de la documentación necesaria para la admisión.

Con carácter general, la documentación de admisión se presentará en el Departamento de Admisiones.

El estudiante deberá aportar los originales o copias compulsadas de la documentación presentada en el plazo establecido por la Universidad para formalizar su matrícula. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos, manifestación o documento aportados por el estudiante en el periodo de admisión, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de Admisión cumplimentada.
- Documento identificativo D.N.I o pasaporte en vigor.
- 1 Fotografía tamaño carnet
- Certificación Académica con las notas del estudio que da acceso al Master.
- Fotocopia compulsada del título del universitario oficial español o resguardo del mismo.



Alumnos extranjeros:

- Fotocopia compulsada del título oficial expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Fotocopia compulsada del título oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.
- Sólo en el caso de que sea necesario, se solicitará al alumno extranjero carta emitida por la Universidad en la que ha cursado el nivel que da acceso al estudio de Máster en el país expendedor del título.

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una instrucción de Educación Superior Extranjera, tanto el título como el certificado académico (notas) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Máster en Psicopedagogía deberá presentar, sin excepción, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión en el Máster, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.

Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que puedan surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

4.2.3. Proceso de Admisión

Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato, los estudiantes deberán realizar una entrevista personal (100%). Realizada por el responsable del Director del Programa o por asesores universitarios de la Universidad, esta entrevista está orientada a comprobar la idoneidad del candidato y el perfil del mismo de acuerdo con la titulación. Se trata de determinar si el candidato/a posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarios para ser admitido como estudiante en los posgrados de la Universidad Nebrija.

4.2.4. Proceso de Matriculación

Una vez que el alumno ha sido admitido procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

Reserva de plaza

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos derechos de inscripción anual no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso, o con una situación médica justificable.

Matrícula

Los candidatos pre-matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, seguir los siguientes pasos:

- 1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para la admisión al Máster.
- 2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativo en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y la contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.
- 3.- Realizar el pago de la matrícula del curso, según la modalidad elegida por el alumno.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES



4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados.

El apoyo y la orientación al alumno se realizan, a partir de ese momento, a través de los siguientes cauces:

- 1.- Director y profesores del Máster, cuya función es estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos. El Director del Máster designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso.
- 2.- Profesor-Tutor, es un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo el tutor deberá realizar **las tutorías**, reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de Máster estén en comunicación permanente con el Departamento de Carreras Profesionales (CP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

El tutor debe coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc. Una de sus funciones prioritarias es facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Coordinadores y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes.

Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director del Programa y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Además, cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo de Fin de Máster, que el Coordinador de la asignatura selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria, al dar cuenta de la planificación del programa.

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe una carpeta que contiene la Guía de la Actividad docente; un documento que recoge las normativas vigentes en la Universidad.

- 3.- Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se ha creado recientemente el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

Se accede por derivación del tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante con la Secretaría Académica de la Facultad, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones.

Modalidad a distancia **/ virtual**

La Universidad Antonio de Nebrija tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad del alumnado de nuevo ingreso.

En relación a la modalidad de enseñanza semipresencial y a distancia del título, una vez ha cerrado el proceso de automatrícula, podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios y a la documentación correspondiente necesaria de apoyo para su uso y aplicación:

- Portal del Alumnado.
- Campus Virtual (soportado por la plataforma Blackboard Learn).
- Office365: Correo electrónico, OneDrive, etc.
- Biblioteca: Recursos accesibles a través del Catálogo-OPAC, bibliografías seleccionadas, libros electrónicos, etc.

Con el objetivo de facilitar la introducción a la modalidad a distancia en los contextos virtuales de enseñanza y aprendizaje y de dar el apoyo necesario a los alumnos de estas modalidades se ha creado una plataforma dentro de la organización de la Universidad: Global Campus Nebrija (GCN). Desde esta unidad se realiza la atención integral al alumnado (virtual y presencial) y se facilita el material de instrucción necesario (guías y manuales) para el



trabajo y comunicación de los estudiantes en los entornos virtuales, así como se gestiona el material y los recursos digitales multiplataforma. Adicionalmente, GCN realiza el análisis de las tecnologías y metodologías docentes de la Universidad.

Dentro de esta organización (GCN) se encontrará el Gestor de programa de la modalidad de enseñanza semipresencial o a distancia, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los Departamentos Académicos, de Servicios y de Desarrollo Universitario.

Además, se realizará una Sesión de Bienvenida a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate), de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados en este título. Se trata de un curso de introducción y bienvenida con el objetivo principal de familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las herramientas digitales de la Universidad Antonio de Nebrija, entre las que se incluyen:

- Accesos a correo electrónico, Portal del Alumnado, Campus Virtual y Catálogo de Biblioteca.
- Consulta y descarga de materiales y recursos electrónicos de la Universidad.
- Envío y recepción de documentación.
- Itinerarios formativos.
- Herramientas de comunicación asíncrona: anuncios, mensajes y foros.
- Herramientas de comunicación síncrona: chats y videoconferencias (Blackboard Collaborate).
- Buzón de actividades y pruebas de evaluación.
- Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual.
- Correo electrónico.
- Asistencia telefónica en horario prefijado.
- Comunicación virtual síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate, que permiten la visualización e interacción directa entre profesor y alumno (audio, vídeo y chat) y la visualización conjunta de documentación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6



4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios*	
Mínimo	0
Máximo	9 ECTS
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional*	
Mínimo	0
Máximo	6 ECTS

* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

Tabla 2. Reconocimientos de créditos por experiencia laboral y profesional)

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL/ EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	DURACIÓN (mínimo en meses)	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. P
------------	------------------------------------	--------------	----------------------------	---------------------------------------



Prácticas	Experiencia laboral y profesional en empresas o instituciones, tanto en régimen privado como público, de naturaleza especialmente arraigada al área de la Psicopedagogía y sus diferentes ámbitos de intervención.	CE24, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 y CG8	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster a la realidad en los centros de prácticas. - Ser capaz de integrarse en los equipos que sirvan de ayuda a la docencia en el ámbito de la Psicopedagogía. - Ser capaz de generar nuevas estrategias e integrarlas en los procesos de intervención e intervención psicopedagógica. - Ser capaz de emitir diagnósticos y utilizar un lenguaje ajustado a la realidad de la orientación y la intervención psicopedagógica. - Ser capaz de utilizar técnicas e instrumentos de evaluación adecuados para generar resultados apropiados. - Ser capaz de actuar en distintos contextos y situaciones de aprendizaje y las destrezas adquiridas.
-----------	--	---	----------	--

En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Master.

Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.

- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o profesional, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.



El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases asíncronas		
Tutorías		
Estudio individual y trabajo autónomo		
Actividades de evaluación		
Preparación de memorias de trabajo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster		
Observación y análisis del contexto de intervención		
Planificación e implementación de la intervención		
Elaboración memoria de prácticas		
Actividades de aprendizaje		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
Heteroevaluación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación		
Actividades dirigidas		
Prueba final presencial		
Evaluación del tutor de prácticas		
Evaluación del director del Trabajo Fin de Máster		
Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la Psicopedagogía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Definición, campos y proceso histórico de la Psicopedagogía y la orientación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asesoramiento y desarrollo profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No									
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
<p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la historia de la Psicopedagogía. • Adquirir conocimientos de la normativa nacional e internacional relacionada la orientación y el asesoramiento psicopedagógico y valorarlos de forma crítica. • Valorar los procesos implicados en la orientación educativa. • Identificar las características de las demandas de asesoramiento psicopedagógico y tener capacidad para reconducir y gestionarlas según el modelo conceptual propio del contexto. • Obtener servicios de apoyo para el ejercicio profesional del psicopedagogo y saber optimizarlos. 										
5.5.1.3 CONTENIDOS										
<p>1.1. Definición, campos y proceso histórico de la Psicopedagogía y la orientación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la estructura de la administración educativa así como los órganos de decisión política y los conceptos básicos sobre la legislación educativa actual en la que se rigen los estudiantes. • Los orígenes de la psicopedagogía. Evolución histórica y normativa actual, nacional e internacional. • Áreas o campos de la psicopedagogía. • Las funciones de los orientadores. <p>1.2. Asesoramiento y desarrollo profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Roles y funciones de los asesores: configuración de la identidad del psicopedagogo como asesor. • Diseño, desarrollo y evaluación de programas para el desarrollo profesional en contextos educativos. • El asesoramiento como sistema de apoyo al profesorado y a los centros: principios, modelos y estrategias. • Colaboración entre instituciones y profesionales de la educación para la producción e intercambio de conocimiento. 										
5.5.1.4 OBSERVACIONES										
<p>Ningún requisito previo</p> <p>Sistemas de evaluación:</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 - 4,9 <i>Suspenso (SS)</i></p> <p>5,0 - 6,9 <i>Aprobado (AP)</i></p> <p>7,0 - 8,9 <i>Notable (NT)</i></p> <p>9,0 - 10 <i>Sobresaliente (SB)</i></p> <p>La mención de "matrícula de honor" se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p><u>Convocatoria Extraordinaria</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de Evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE2. Actividades dirigidas</td> <td>40%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>SE3. Prueba final presencial</td> <td>60%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.</p>		Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	SE2. Actividades dirigidas	40%	40%	SE3. Prueba final presencial	60%	60%
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima								
SE2. Actividades dirigidas	40%	40%								
SE3. Prueba final presencial	60%	60%								
5.5.1.5 COMPETENCIAS										
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES										
CG2 - Ser capaz de generar nuevas ideas para reforzar la solución de distintas necesidades psicopedagógicas										
CG1 - Analizar los hitos de la Psicopedagogía y la orientación e integrar información actualizada sobre los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.										
CG3 - Ser capaz de valorar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la psicopedagogía en un contexto multidisciplinar.										
CG6 - Ser capaz de trabajar de manera colaborativa y en equipos multidisciplinarios en el ámbito de la psicopedagogía y la orientación										



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Analizar y valorar la evolución histórica y los procesos implicados en la psicopedagogía y en la orientación educativa		
CE3 - Analizar y desarrollar innovaciones metodológicas para el asesoramiento psicopedagógico.		
CE5 - Valorar de forma crítica y constructiva las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de que puedan asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases asincrónicas	12	0
Tutorías	10	0
Estudio individual y trabajo autónomo	114	0
Actividades de evaluación	22	27
Actividades de aprendizaje	42	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
Heteroevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Actividades dirigidas	30.0	30.0
Prueba final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Procesos Cognitivos y Diferencias Individuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diferencias Individuales y aprendizaje I: Atención y memoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diferencias Individuales y aprendizaje II: Motivación y emoción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias y estilos de aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los factores que influyen en las diferencias individuales y reconocer su influencia en la diversidad. Reconocer y potenciar los recursos y los apoyos para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado y en las necesidades del resto de la comunidad educativa. Dominar las teorías avanzadas sobre atención y memoria y sus implicaciones para la atención a la diversidad. Ser capaz de identificar las dificultades de la atención, la memoria, la emoción y la motivación y su implicación para la atención psicopedagógica. Evaluar y analizar los factores motivacionales y emocionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Incluir los procesos motivacionales y emocionales en los procedimientos de intervención psicopedagógica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>2.1. Diferencias Individuales y aprendizaje I: Atención y memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelos avanzados sobre atención y la memoria. Neuroeducación: atención y memoria. Diferencias individuales y atención a la diversidad. Intervención psicopedagógica para la mejora de la atención y la memoria. <p>2.2. Diferencias Individuales y aprendizaje II: Motivación y emoción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelos explicativos avanzados de motivación y emoción. Aspectos neuropsicológicos de la motivación y la emoción. Implicaciones de los procesos motivacionales y emocionales en la atención a la diversidad. Intervención psicopedagógica para el manejo de la motivación y la emoción. 		



2.3. Estrategias y estilos de aprendizaje

- Modelos de estilos de aprendizaje
- Identificación de los estilos de aprendizaje
- Delimitación del concepto de estrategias de aprendizaje
- Medir y entrenar las estrategias de aprendizaje

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ningún requisito previo

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 - 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 - 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 - 8,9 *Notable (NT)*

9,0 - 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de "matrícula de honor" se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

La superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaz de generar nuevas ideas para reforzar la solución de distintas necesidades psicopedagógicas

CG1 - Analizar los hitos de la Psicopedagogía y la orientación e integrar información actualizada sobre los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.

CG5 - Diseñar y aplicar estrategias de intervención psicopedagógica ajustadas a las necesidades reales de la población objeto de trabajo.

CG8 - Ser capaz de comunicar medidas profesionales y utilizar un lenguaje técnico y ajustado a los diferentes agentes implicados en el contexto de la orientación y la intervención psicopedagógica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Comprender los procesos cognitivos, analizar e interpretar sus características fundamentales en cada una de las etapas del desarrollo y su implicación en el aprendizaje, en función de los últimos avances en investigación.



CE7 - Ser capaz de analizar los estilos de aprendizaje y las características emocionales y motivacionales, e interpretar su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el diseño de intervenciones eficaces		
CE9 - Evaluar los procesos cognitivos como base de las diferencias individuales y aplicarlo en la atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases asincrónicas	18	0
Tutorías	15	0
Estudio individual y trabajo autónomo	171	0
Actividades de evaluación	33	27
Actividades de aprendizaje	63	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
Heteroevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación	10.0	10.0
Actividades dirigidas	30.0	30.0
Prueba final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Modelos y ámbitos de intervención psicopedagógica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	28	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Psicopatología infantil y en la edad adulta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación psicopedagógica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención psicopedagógica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Resolución de conflictos y convivencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Orientación vocacional y laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación y gestión de equipos de trabajo en servicios psicopedagógicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño de investigación y análisis de datos en Psicopedagogía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Realizar intervenciones eficaces en cada una de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque psicopedagógico, incluyendo el manejo de aspectos motivacionales, sociales.
- Ser capaz de realizar el diagnóstico diferencial.
- Identificar las distintas características de los trastornos de la infancia y la edad adulta.
- Ser capaz de diseñar y llevar a cabo programas de intervención psicopedagógica en el aula, teniendo en cuenta las diferentes etapas de escolarización.
- Fomentar el desarrollo emocional y la integración social.
- Dominar teóricamente los principales conceptos relacionados con la intervención psicopedagógica y el asesoramiento en cualquiera de los ámbitos en los que el psicopedagogo pueda ejercer.
- Aplicar estos conocimientos de la intervención psicopedagógica y el asesoramiento a casos reales.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Identificar y analizar situaciones problemáticas y proponer estrategias para el cambio y la mejora de las mismas.
- Identificar qué estrategia de evaluación es la necesaria para intervenir en un contexto concreto.
- Diseñar intervenciones psicopedagógicas en distintos contextos y evaluar su eficacia.
- Emitir informes técnicos relacionadas con su área de trabajo.
- Realizar evaluaciones y la valoraciones psicopedagógicas y determinan el modelo y los servicios de más adecuados en función de las mismas.
- Identificar los elementos del proceso de investigación.
- Aplicar los principios de los principios de la investigación acción.
- Diseñar investigaciones cualitativas y cuantitativas.
- Identificar fuentes de información fiables.
- Expresar ideas utilizando el lenguaje científico con el fin de escribir textos científicos.
- Trabajar en equipo y coordinarse con otros profesionales y agentes educativos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

3.1. Psicopatología infantil y en la edad adulta:

- Normalidad versus patología.
- Clasificación de los trastornos mentales.
- Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia.
- Trastornos del estado de ánimo.
- Trastornos de ansiedad.
- Trastornos de la conducta alimentaria.
- Trastornos adaptativos.
- Trastornos de personalidad.

3.2. Evaluación psicopedagógica:

- Concepto y modelos básicos
- La observación
- Técnicas objetivas
- Autoinformes
- La entrevista
- El informe

3.3. Intervención psicopedagógica:

- Objetivos, áreas, modelos y contextos de la intervención psicopedagógica de carácter preventivo.
- Programas, procedimientos y técnicas de intervención sobre los problemas más relevantes en el centro educativo.
- Intervención psicopedagógica en diferentes contextos sociales.

3.4. Resolución de conflictos y convivencia:

- El conflicto: descripción, características y teorías.
- Formas de enfrentar el conflicto.
- Tipos de conflictos y estrategias para su gestión.
- Programas para la resolución de conflictos y la mejora de la convivencia.

3.5. Orientación vocacional y laboral:

- Conceptualización, principios y funciones de la Orientación Profesional.
- Modelos de intervención en Orientación vocacional y laboral.
- Orientación laboral.
- Orientación de adultos.

3.6. Planificación y gestión de equipos de trabajo en servicios psicopedagógicos:



- El funcionamiento eficaz de grupos
- Planes estratégicos y de actuación
- Liderazgo de equipos
- Reuniones eficaces
- Dinamizar grupos de trabajo

3.7. Diseño de investigación y análisis de datos en Psicopedagogía:

- El proceso de investigación
- Estadística descriptiva
- Análisis unidimensional y bidimensional
- Procedimiento de contraste de hipótesis, parametricidad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ningún requisito previo

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 - 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 - 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 - 8,9 *Notable (NT)*

9,0 - 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de "matrícula de honor" se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

La superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaz de generar nuevas ideas para reforzar la solución de distintas necesidades psicopedagógicas

CG1 - Analizar los hitos de la Psicopedagogía y la orientación e integrar información actualizada sobre los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.

CG3 - Ser capaz de valorar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la psicopedagogía en un contexto multidisciplinar.

CG4 - Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación adecuados para el diagnóstico psicopedagógico e interpretar sus resultados apropiadamente

CG5 - Diseñar y aplicar estrategias de intervención psicopedagógica ajustadas a las necesidades reales de la población objeto de trabajo.

CG6 - Ser capaz de trabajar de manera colaborativa y en equipos multidisciplinarios en el ámbito de la psicopedagogía y la orientación

CG7 - Aplicar y generalizar a distintos contextos y situaciones el conocimiento y las destrezas adquiridas en el área de la orientación y la intervención psicopedagógica

CG8 - Ser capaz de comunicar medidas profesionales y utilizar un lenguaje técnico y ajustado a los diferentes agentes implicados en el contexto de la orientación y la intervención psicopedagógica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas a la intervención psicopedagógica.		
CE11 - Ser capaz de distinguir las características de los diferentes problemas psicopatológicos y desarrollar intervenciones en función de los mismos		
CE12 - Distinguir y categorizar las distintas necesidades educativas especiales en alumnos, en las diferentes etapas de la escolarización, y planificar intervenciones teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del niño.		
CE13 - Valorar las necesidades psicopedagógicas de los alumnos, grupos y organizaciones a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas evaluativas y emitir informes en función de dichas valoraciones.		
CE15 - Ser capaz de desarrollar una intervención eficaz desde un enfoque psicopedagógico, incluyendo el manejo de aspectos motivacionales y sociales		
CE16 - Analizar y crear programas de inclusión educativa dentro del centro y del ámbito social del niño, fomentando así su integración		
CE18 - Planificar y desarrollar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.		
CE19 - Generar técnicas de prevención, negociación y mediación para la gestión de conflictos		
CE21 - Gestionar y dinamizar equipos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones		
CE22 - Distinguir los ámbitos y contextos de la innovación y la investigación psicopedagógica		
CE23 - Valorar las distintas herramientas para la investigación y ser capaz de diseñar y realizar investigaciones para la mejora de la intervención psicopedagógica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases asíncronas	42	0
Tutorías	35	0
Estudio individual y trabajo autónomo	399	0
Actividades de evaluación	77	27
Actividades de aprendizaje	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
Autoevaluación		
Heteroevaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Participación	10.0	10.0
Actividades dirigidas	30.0	30.0
Prueba final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje		



El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Conocer y aplicar diferentes herramientas para evaluar los diferentes contextos educativos y las necesidades de los estudiantes.
- Aplicar diferentes tipos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en educación especial y diversidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

4.1. Prácticas:

El objetivo de las prácticas es que el alumno tenga contacto con la realidad psicopedagógica para poder observar e implementar los conocimientos adquiridos en el resto de asignaturas del Máster en Psicopedagogía.

Esta materia, implica fundamentalmente un trabajo individual del estudiante, aunque con la supervisión y el apoyo constante y personalizado del tutor académico y de la persona responsable del alumno en el centro de prácticas.

A lo largo de esta asignatura el alumno deberá elaborar una memoria de prácticas en la que recogerá, de forma reflexiva, las observaciones y acciones puestas en marcha en el centro de prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ningún requisito previo

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 - 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 - 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 - 8,9 *Notable (NT)*

9,0 - 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de "matrícula de honor" se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades dirigidas	40%	40%
SE4. Evaluación del tutor	60%	60%

SE2. Actividades dirigidas: contempla el trabajo del tutor universitario respecto al trabajo del alumno en lo referente a su memoria de prácticas.

SE4. Evaluación del tutor: contempla el trabajo del tutor asignado en el centro donde el alumno llevará a cabo el desarrollo de sus prácticas.

La superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaz de generar nuevas ideas para reforzar la solución de distintas necesidades psicopedagógicas

CG1 - Analizar los hitos de la Psicopedagogía y la orientación e integrar información actualizada sobre los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.

CG3 - Ser capaz de valorar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la psicopedagogía en un contexto multidisciplinar.

CG4 - Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación adecuados para el diagnóstico psicopedagógico e interpretar sus resultados apropiadamente

CG5 - Diseñar y aplicar estrategias de intervención psicopedagógica ajustadas a las necesidades reales de la población objeto de trabajo.

CG6 - Ser capaz de trabajar de manera colaborativa y en equipos multidisciplinarios en el ámbito de la psicopedagogía y la orientación

CG7 - Aplicar y generalizar a distintos contextos y situaciones el conocimiento y las destrezas adquiridas en el área de la orientación y la intervención psicopedagógica

CG8 - Ser capaz de comunicar medidas profesionales y utilizar un lenguaje técnico y ajustado a los diferentes agentes implicados en el contexto de la orientación y la intervención psicopedagógica



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Integrar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a la práctica real de los centros de prácticas, para su mejor cualificación técnica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases asíncronas	0	0
Tutorías	3	0
Estudio individual y trabajo autónomo	25	0
Observación y análisis del contexto de intervención	47	78
Planificación e implementación de la intervención	70	98
Elaboración memoria de prácticas	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio individual		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades dirigidas	40.0	40.0
Evaluación del tutor de prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos dentro de su área de estudio. • Ser capaz de presentar de forma razonada temas relacionados con su área de estudio. • Realizar análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas en dicho campo. • Ser capaz de adquirir nuevo conocimiento de forma autónoma en su campo de estudio. • Utilizar la terminología especializada de su área de estudio. • Planificar y realizar un trabajo científico en Educación Especial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos, descripción de las asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un trabajo académico, de aplicación de los contenidos trabajados, y relacionado con las materias del Máster. • El Trabajo Fin de Máster deberá ser presentado, expuesto y defendido ante un tribunal convocado por la dirección académica del Máster. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Observaciones:</p>		



- **Requisitos previos:** será necesario tener superados todos los créditos correspondientes al periodo lectivo para poder entregar y presentar en defensa pública el Trabajo Fin de Máster.
- **Defensa:** se podrá realizar de manera presencial o a través del aula de videoconferencia de la Universidad. En el primer caso, la defensa del trabajo ante el tribunal se desarrollará en el campus de la Universidad. En el segundo caso (a distancia / virtual) se utilizará la herramienta de videoconferencia de la Universidad (en general, Blackboard Collaborate). La herramienta permite que el tribunal vea y escuche al alumno, al tiempo que este va mostrando la presentación de los resultados en su exposición. Para asegurar el correcto funcionamiento de la defensa por videoconferencia, unos días antes de que tenga lugar, el alumno debe realizar unas pruebas con la gestora de programa, quien le explica el protocolo de la defensa en línea y le resuelve las dudas sobre el manejo de las herramientas que pueda necesitar.

Además es importante señalar que la herramienta permite que el tribunal interactúe con el alumno. Al mismo tiempo se generará una sesión de videoconferencia paralela, a la que solo podrán acceder los miembros del tribunal para poder deliberar.

De la misma manera que en las pruebas de evaluación finales de las materias 1, 2, 3 y 4 los estudiantes deberán identificarse con su DNI/NIE.

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 - 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 - 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 - 8,9 *Notable (NT)*

9,0 - 10 *Sobresaliente (SB)*

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE5. Evaluación del director del Trabajo Fin de Máster	70%	70%
SE6. Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal	30%	30%

La superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar los hitos de la Psicopedagogía y la orientación e integrar información actualizada sobre los procesos de orientación e intervención psicopedagógica.

CG5 - Diseñar y aplicar estrategias de intervención psicopedagógica ajustadas a las necesidades reales de la población objeto de trabajo.

CG6 - Ser capaz de trabajar de manera colaborativa y en equipos multidisciplinares en el ámbito de la psicopedagogía y la orientación

CG8 - Ser capaz de comunicar medidas profesionales y utilizar un lenguaje técnico y ajustado a los diferentes agentes implicados en el contexto de la orientación y la intervención psicopedagógica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE26 - Incorporar los conocimientos adquiridos en el Máster en el desarrollo de un trabajo de iniciación a la investigación o el diseño de una intervención psicopedagógica innovadora



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	7.5	0
Preparación de memorias de trabajo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	142.5	0.7
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutoría (individual y/o grupal)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del director del Trabajo Fin de Máster	40.0	40.0
Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal	60.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Titular	29.1	100	23,6
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	41.8	100	55,1
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	29.1	0	21,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		



8.2. Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los procesos generales que se emplean en la Universidad Nebrija para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes son los siguientes:

- **A lo largo del curso:** una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las actividades formativas realizadas hasta el momento los indicadores más inmediatos de estos aspectos, aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. La Dirección/Coordinación de la titulación pondrá en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la reorientación del alumno.
- **A final del curso:** el Director de la titulación valorará los resultados con los profesores y redactará un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentará al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará a Rectorado o donde se vea oportuno.

Con carácter adicional al sistema de evaluación general, el Máster Universitario en Psicopedagogía contará con la figura de un Director/Coordinador Académico, que tendrá entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos. El alumno tiene contacto directo cuando lo necesita y además, al menos una entrevista personal al curso. Cuando se encuentre en la fase de realización del Trabajo Fin de Máster, el estudiante cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.

Después de pasar las pruebas del proceso de admisión y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en las fichas de cada asignatura, donde se contemplan detalladamente las acciones formativas y los aspectos integrados en la docencia.

Para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizarán reuniones de evaluación del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de las actividades de evaluación y una vez introducidas las calificaciones en el sistema, se realizarán reuniones de evaluación en las que participarán el claustro de profesores del semestre, el tutor de cada grupo, la Dirección/Coordinación del Máster, la secretaria del departamento y la gestora del programa. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, el rendimiento de los alumnos, las posibles incidencias de cualquier tipo, los alumnos que están en situaciones particulares, el grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

